

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 134/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	15/marzo/2016 Se tiene a la Procuradora General de la República formulando alegatos.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 40/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS	15/marzo/2016 Se tiene a la Síndico del Municipio actor designando delegados, sin perjuicio de los señalados con anterioridad y, como lo solicita, se ordena expedir a su costa copias certificadas de todo lo actuado en la presente controversia constitucional.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2016	ACTOR: PODER JUDICIAL DE NUEVO LEÓN	11/marzo/2016 Acúcese el recibo de estilo correspondiente a la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo de León, relativo al despacho 68/216 librado en autos. Se requiere nuevamente al titular del citado órgano jurisdiccional para que dentro del plazo señalado remita las constancias de notificación de los oficios 591/2016, 592/2016 y 593/2016 o en su defecto, la razón actuarial que contenga la imposibilidad para realizarlas y se ordena reenviar el diverso oficio 590/2016 a efecto de notificarlo de inmediato, por lo que se solicita al Juez de Distrito que desahogue el presente requerimiento por la vía más expedita a su alcance.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA	7/marzo/2016 Se tiene a quien se ostenta como Síndico Hacendario del Municipio actor ofreciendo pruebas, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos y, como lo solicita, córrase traslado a las demás partes con las documentales exhibidas para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA	9/marzo/2016 Se tiene a quien se ostenta como Presidente del Municipio actor desahogando la prevención formulada en autos, por tanto, se admite a trámite la demanda relativa a la presente controversia constitucional y se tienen por ofrecidas las pruebas que menciona. Por otra parte, se tiene como demandado al Poder Ejecutivo de Oaxaca, no así a las secretarías General de Gobierno y de Finanzas por la razón que se precisa en este auto, en consecuencia, emplácese a la citada autoridad con copia simple de la demanda, el escrito aclaratorio y sus anexos, para que en el plazo indicado presente su contestación y se le requiere, bajo apercibimiento para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y envíe a este Alto Tribunal copia certificada de las documentales relacionadas con los actos combatidos. Dese vista a la Procuradora General de la República para que hasta antes de la celebración de la audiencia de ley manifieste lo que a su representación corresponda. Finalmente, fórmese el cuaderno incidental respectivo. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro este proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio actor, del cual <b>se anexa copia simple a la presente</b> )
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA	11/marzo/2016 Se previene bajo apercibimiento al Municipio actor para que en el plazo indicado aclare su escrito de demanda y señale cuál de los supuestos normativos referidos en el presente proveído justifica su legitimación en el caso y anexen las constancias que estime necesarias para acreditar sus afirmaciones.
7	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA	10/marzo/2016 Agréguese al expediente la copia certificada del proveído de Presidencia de siete de marzo del año en curso.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 29/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA	9/marzo/2016 Se ordena formar el expediente relativo al presente incidente de suspensión, y por un lado se concede la medida solicitada y, por otro se niega en atención a las consideraciones que se precisan. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro este proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio actor, del cual <b>se anexa copia simple a la presente</b> )

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN